



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de agosto del 2006
No. 35

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE AL LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE LA FUNCION NOTARIAL PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DE ELECCION POPULAR Y SE NOMBRA AL LICENCIADO JOSE JUAN IGNACIO ALVAREZ DELGADILLO NOTARIO INTERINO DE DICHA NOTARIA.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2968.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, 7, 14, 16 Y 18 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; 13 Y 15 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

- I. Que por Acuerdo de fecha doce de junio de dos mil uno, el Gobernador del Estado tuvo a bien nombrar al licenciado Francisco Arce Ugarte, notario titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Temascaltepec con residencia en el municipio de Tejupilco, México, ahora 121 del Estado de México.
- II. Que mediante escrito de fecha veintiuno de julio de dos mil seis, el licenciado Francisco Arce Ugarte, notario titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, solicitó al Gobernador del Estado, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial, por haber sido designado para el desempeño de un cargo de elección popular.
- III. Que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Notariado del Estado de México.
- IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se concede al licenciado Francisco Arce Ugarte, notario titular de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial para desempeñar un cargo de elección popular.

SEGUNDO: Se nombra al licenciado José Juan Ignacio Álvarez Delgadillo, notario interino de la Notaría Pública número 121 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Tejupilco, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

TERCERO: En términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción II y 140 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de México, el notario designado para garantizar su actuación, debe otorgar depósito en efectivo ante el Colegio de Notarios del Estado de México para integrarlo al Fondo de Garantía del Notariado, por la cantidad equivalente a mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el municipio de residencia de la notaría, y acreditar su cumplimiento ante la Secretaría General de Gobierno.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo al notario titular licenciado Francisco Arce Ugarte, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**DR. EN D. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 04014/05, OTON GASPAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Puerta", ubicado en calle del Palmar, lote 5, manzana 2, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con calle del Palmar; sur: 5.25 m colinda con Prop. Priv. 4.55 m, 1.10 m, oriente: 23.83 m colinda con lote 4; poniente: 18.20 m colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 159.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de julio 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 05535/05, ROSARIO MARGARITA AVENDAÑO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gladiola, manzana 2, lote 6, en la colonia San José Buenavista, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.65 m colinda con calle Gladiola; sur: 8.50 m colinda con lote 1; oriente: 16.40 m colinda con lote 8; poniente: 19.65 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de: 128.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 05539/05, PAULINA ALVAREZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Baja California, lote 26, del Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 21.24 m y linda con Av. Baja California; sur: 20.97 m y linda con Marcos Neyra, oriente: 12.20 m y linda con propiedad privada; poniente: 13.07 m y linda con callejón. Superficie aproximada de: 266.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07169/05, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenepantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 12 de la manzana 1, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con el lote 13; al oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz; al poniente: 7.06 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de noviembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07426/05, MA DE LA LUZ GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanetluca", ubicado en Barrio de la colonia Sotaur, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 5; sur: 8.00 m con calle 1º de Mayo; oriente: 15.00 m con lote 14; poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07435/05, CRISTINA CASTILLA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Melchor Ocampo, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Melchor Ocampo; norte: 4.00 m con lote No. 2; sur: 12.00 m con cerrada; oriente: 15.00 m con lote No. 2; oriente: 10.00 m con lote No. 5; poniente: 25.00 m con la Sra. Josefina Jiménez. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07442/05, INES GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochitli-Tla", ubicado en manzana 02, lote 09, en el Barrio de Xochiaca parte alta del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle; sur: 8.00 m y linda con lote 30; oriente: 15.00 m y linda con lote 10; poniente: 15.00 m y linda con lote 08. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 07444/05, ALDEGUNDA SORIANO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en Ave. Coahuila, Mza. Única Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de

México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle privada; sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; oriente: 18.50 m y linda con Avenida Coahuila; poniente: 18.50 m y linda con lote 03. Superficie aproximada de: 277.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0110/06, RICARDO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlazala", ubicado en calle Emiliano Zapata, lote número 7 de la manzana número 1, en el Barrio de San Agustín Atlapulco, conocido y registrado actualmente como colonia La Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m lineales con calle; sur: 8.00 m lineales con lote 22; oriente: 15.20 m lineales con lote 8; poniente: 15.00 m lineales con lote 6. Superficie aproximada de: 120.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0113/06, MARIA TEODORA LEAL LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta, registrado con el lote 01, manzana 03, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.90 m y linda con Flavio Canto; sur: 14.35 m y linda con Soledad González; oriente: 20.10 m y linda con Miguel Hernández; poniente: 19.97 m y linda con calle Violeta. Superficie aproximada de: 282.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0120/06, ALVARO CASTILLO OLAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Olacotla III", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.75 m con Marielena Sánchez; sur: 16.75 m con Av. Baja California; oriente: 38.35 m con Alberto Victoria Sánchez; poniente: 39.50 m con Alfonso Ayala. Superficie aproximada de: 642.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0127/06, ALEJANDRA CORTES VICUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acalote marcado con el número tres de la manzana B, en el Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.50 m y linda con calle; sur: 07.50 m y linda con lote 14, manzana B; oriente: 16.00 m y linda con lote A, manzana B; poniente: 16.00 m y linda con lote 02, manzana B. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0128/06, BARBARA BLANCAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillo", ubicado en manzana 2, lote 20 del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 9; sur: 15.00 m y linda con propiedad particular; oriente: 8.00 m y linda con calle; poniente: 8.00 m y linda con lote 21. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 18 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 0245/06, SIMON ESCUDERO HERMELINDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Arena", ubicado en el cerro de las Palomas Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Realino Alonso Hernández; sur: 19.00 m linda con terreno baldío; oriente: 8.00 m linda con calle Arenal; poniente: 8.00 m linda con Eleazar Espinoza Soreano. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.

Exp. 3727/06, LUCINA BUENDIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pueblo Nuevo", ubicado en calle Aldama número 7, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.20 m y colinda con Elías Buendía; sur: 10.14 m y colinda con calle Aldama; oriente: 15.87 m y colinda con Mario Buendía; poniente: 16.00 m y colinda con David Delgado. Superficie aproximada de: 162.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 19 de junio 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2968.-18, 23 y 28 agosto.